



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AZAFATAS Y ACOMODACIÓN DEL CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, S.A.D., EN EL PABELLÓN GRAN CANARIA ARENA- EXPEDIENTE Nº SER 11/18

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 4 de septiembre de 2018 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio de azafatas y acomodación del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D., en el pabellón Gran Canaria Arena, expediente número Ser 11/18, convocando el correspondiente procedimiento abierto supersimplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación

Segundo.- La apertura del sobre único se practicó el pasado 14 de septiembre de 2018, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica
	Precio por partido (max 550 €/partido)
1.- Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, SLU	529,55 € + (7%) IGIC: 37,07 €.
2.- Ylang Ylang, S.L.U.	534,00 € + (7%) IGIC: 37,38 €.

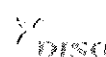
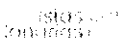
Tercero.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2018, propuso la adjudicación del contrato, a favor de Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, SLU, provisto de CIF B-35358266, por un importe de 529,55 € euros por partido y un IGIC de 37,07 €, por ser la que ha presentado la mejor oferta.

Cuarto.- Con fecha 17 de septiembre de 2018, se requirió a la anterior mercantil a fin de que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad, representación, habilitación profesional, solvencia y de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social., lo cual resultó aportado y acreditado en el plazo concedido al efecto.

Quinto.- Dado que la cuantía del contrato es superior a 15.000 € e inferior a 200.000 € y conforme a lo previsto en el apartado del art. 11 de las Instrucciones Internas de Contratación, el Órgano de Contratación es el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente del Consejo de Administración del C.B. GRAN CANARIA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en el art. 18 "adjudicación de los contratos" de las Instrucciones Internas de Contratación, en relación con el art. 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3609, tomo 882 Gre. - N.I.F.: A-35310599



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net

Contratos del Sector Público, en donde se indica que la adjudicación del contrato deberá recaer en la mejor oferta.

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar a Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, SLU, provisto de CIF B-35358266, el contrato de servicio de azafatas y acomodación del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D., en el pabellón Gran Canaria Arena, expediente número Ser 11/18, por un importe de 529,55 € euros por partido y un IGIC de 37,07 € lo que representa un total de 566,62 €.

Segundo.- Acordar que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día en que se notifique la presente adjudicación, se suscriba el documento privado de formalización del contrato, lo cual podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente resolución de adjudicación del referido servicio, que se ejecutará con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y a las prescripciones técnicas (PPT) anexas, y en las condiciones contenidas en su oferta

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los candidatos y licitadores y publicarla en el perfil de contratante

Cuarto.- Designar como responsable de contrato a D. D. Alejo Melero Olivares

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de septiembre de 2018.

Fdo.: Enrique Moreno López
Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Fdo.: Oliverio Armas Guillen
Vice-Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Aceptación: Servicios Canarios de Traducciones y Congresos S.L.
Fdo.: Elisa Díaz Medina

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas el folio 79, Hoja G.C. 3503, tomo 892 Gran Canaria, N.I.F.: A-55810598

